

PROYECTO DE PRESUPUESTO 2011 ANÁLISIS MINISTERIO PÚBLICO

I. ANALISIS GLOBAL

La variación del presupuesto global de gastos del Ministerio Público es la siguiente:

Cuadro N° 1

	Ley 2010 en MM\$ 2011	Ley 2011 en MM\$ 2011	%Var. 2011/2010	Variación en pesos	Ejecución Acumulada al Segundo Trimestre (Hasta Junio)	Porcentaje del presupuesto ejecutado
INGRESOS	105.927.723,71	112.713.936,00	6,41%	6.786.212	49.446.026	48%
Otros ingresos corrientes	0	723.100,00		723.100	920.633	
aporte fiscal	105.918.302,75	109.322.686,00	3,21%	3.404.383	48.519.270	47,30%
Venta de Activos no Financieros	8.387,96	6.198,00	-26,11%	-2.190	5.603	69%
Recuperación de Prestamos					520	
saldo Inicial de Caja	1.033,00	2.661.952,00	257591,38%	2.660.919		
GASTOS	105.927.723,71	112.713.936,00	6,41%	6.786.212	56.127.287	54,50%
Gastos en Personal	76.168.647,54	79.143.037,00	3,91%	2.974.389	45.154.519	61,20%
Bienes y Servicios de Consumo	21.357.116,95	20.582.694,00	-3,63%	-774.423	7.304.797	35,30%
Prestaciones de seguridad social	222.700,34	222.700,00	0,00%	0	396.846	184,70%
Transferencias Corrientes	568.121,08	567.305,00	-0,14%	-816	273.095	49,60%
Adquisiciones de Activos no Financieros	746.106,98	2.945.403,00	294,77%	2.199.296	127.933	16,50%
Iniciativas de inversión	5.224.215,69	7.619.470,00	45,85%	2.395.254	1.670.479	33%
Prestamos				0	-159.530	
Transferencias de Capital	1.481.097,84	1.478.970,00	-0,14%	-2.128	891.780	62,10%
Servicios de la deuda	158.684,30	154.357,00	-2,73%	-4.327	467.368	85,40%
Saldo Final de caja	0,00			0		

Fuente: Elaboración propia sobre la base de Presupuesto 2010 y Proyecto de Ley de Presupuesto 2011

Nota: Factor Inflación: 1,033

II. COMENTARIOS

- A. El presupuesto global del Presupuesto aumenta un 6,41 % en el período 2010/11. El aumento presupuestario neto alcanza a MM\$ 6.786.212 comparando ambas leyes.
- B. Con respecto al presupuesto ejecutado, hasta junio se ha ejecutado un 54,5%, lo que equivale a MM\$ 56.127.287.
- C. El aumento del Presupuesto se debe principalmente a Otros Ingresos Corrientes y al Saldo Inicial de Caja. El primero no aparecía el año pasado y corresponde al 0,64%. Además se aprecia un aumento explosivo en el Saldo Inicial de Caja, el cual aumenta un 257591,38%, pasando de 1.033 a 2.661.952.
- D. En cuanto a los gastos, el principal aumento aparece en Adquisición de Activos No Financieros, con un crecimiento explosivo del 294,77%. Este aumento se explica por compras de programas informáticos, este ítem creció un 2787,31%, destacándose como el mayor aumento del Proyecto de Ley de Presupuesto para el Ministerio Público.
- E. El aumento que se aprecia en los programas informáticos corresponde a un 35,48% del aumento total que sufre el ítem Adquisición de Activos no Financieros. Además, dichos programas representan un 29,01% del presupuesto destinado a Adquisición de Activos no Financieros

- PROGRAMA MINISTERIO PÚBLICO**
Partida 23, Capítulo 01, Programa 01

Se asigna a este programa un total de M\$ 112.713.936 para 2011. La variación del presupuesto es la siguiente:

Cuadro n°2

	Ley 2010 en MM\$ 2011	Ley 2011 en MM\$ 2011	%Var. 2011/2010
INGRESOS	105.927.723,71	112.713.936,00	6,41%
OTROS INGRESOS CORRIENTES	0,00	723.100,00	
Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	0,00	723.100,00	
APORTE FISCAL	105.918.302,75	109.322.686,00	3,21%
Libre	105.918.302,75	109.322.686,00	3,21%
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	8.387,96	6.198,00	-26,11%
Vehículos	8.387,96	6.198,00	-26,11%
SALDO INICIAL DE CAJA	1.033,00	2.661.952,00	257591,38%
GASTOS	105.732.486,71	112.713.936,00	6,60%
GASTOS EN PERSONAL	76.168.647,54	79.143.037,00	3,91%
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	21.356.464.700,34	20.582.694,00	-99,90%
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	222.700,34	222.700,00	0,00%
Prestaciones Previsionales	568.121,08	222.700,00	-60,80%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	568.121,08	567.305,00	-0,14%
Al Gobierno Central	568.121,08	567.305,00	-0,14%
Programa de Coordinación Reforma Judicial	746.106,98	567.305,00	-23,96%
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	170.031,80	2.945.403,00	1632,27%
Edificios	48.230,77	165.399,00	242,93%
Vehículos Mobiliario y Otros	78.658,82	61.980,00	-21,20%
Máquinas y Equipos	326.825,71	51.650,00	-84,20%
Equipos Informáticos	92.758,24	141.655,00	52,71%
Programas Informáticos	29.601,65	854.691,00	2787,31%
INICIATIVAS DE INVERSIÓN	5.224.215,69	1.670.028,00	-68,03%
Proyectos	5.224.215,69	7.619.470,00	45,85%
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.481.097,84	7.619.470,00	414,45%
Al Gobierno Central	1.481.097,84	1.478.970,00	-0,14%
Programa de Coordinación Reforma Judicial	1.481.097,84	1.478.970,00	-0,14%
SERVICIO DE LA DEUDA	158.715,29	1.478.970,00	831,84%
Amortización Deuda Interna	157.651,30	154.357,00	-2,09%
Deuda Flotante	1.033,00	153.357,00	14745,79%
SALDO FINAL DE CAJA	1.033,00	1.000,00	-3,19%

Fuente: Elaboración propia en base a Ley 2010 y Proyecto de Ley 2011.

Nota: Factor Inflación, 1,033

III. SOLICITUD DE INFORMACIÓN

- a) Se asigna a este programa un total de M\$ 112.713.936 para 2011. El programa incluye gastos en personal, bienes y servicios de consumo, prestaciones de seguridad social, transferencias, adquisición de activo no financieros, iniciativas de inversión, transferencia de capital y servicio de la deuda.
- b) El mayor aumento se da en la adquisición de activos no financieros (163,27%), lo que se explica, como ya se mencionó, por el aumento en programas informáticos (2787,31% de los gastos en activos no financieros). Es claro que la tecnología es esencial para el buen funcionamiento de una institución, sin embargo, el aumento que se aprecia en programas informáticos es explosivo, por lo que habría que preguntar **¿a qué se debe un aumento tan brusco?**
- c) Llama la atención que tanto en las transferencias corrientes y de capital aparece el programa de Coordinación Reforma Judicial. Si bien se disminuyó el gasto en este programa, sería bueno preguntar **¿de qué se trata el programa? ¿quién es finalmente el ministerio responsable?** Esto porque, en el Ministerio de Justicia también aparece un programa de Coordinación de Reforma Judicial, entonces no quedan claros los responsables de la implementación diseño.
- d) En la Glosa n°1¹ aparece que se destinará \$1.901.391 miles para protección y atención de víctimas. Esta cantidad representa el 1,6% del presupuesto tal del Ministerio Público. Teniendo en cuenta que la cantidad de casos ingresados al Ministerio ha ido en aumento, **es necesario preguntar si esta cantidad es todo el presupuesto destinado a las víctimas.** Además, habría que preguntar **¿cómo se utiliza esa cantidad? ¿hay alguna coordinación con otras entidades en este tema?**

¹ Glosa N°1: Incluye \$1.901.391 miles, destinados a financiar gastos por concepto de aplicación del artículo n°1 de la Ley 19.640, Orgánica Constitucional del Ministerio Público, que corresponderá a la adopción de medidas para proteger a las víctimas y a los testigos.